



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 3.868/2011.-

ZAPALLAR, 13 de Octubre de 2011.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de proclamación Rol N° 1063-08 de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 359/2011, de fecha 12 de Octubre de 2011, emitido por el Tesorero Municipal.
- Informe Jurídico N° 164/2011, de fecha 30 de Julio de 2011, emitido por el Asesor Jurídico de la Municipalidad de Zapallar.
- Memorándum N° 12/2011, de fecha 06 de Enero de 2011, emitido por el Tesorero Municipal.
- Informe Jurídico N° 16/2011, de fecha 12 de Enero de 2011, emitido por el Asesor Jurídico de la Municipalidad de Zapallar.
- Decreto de Alcaldía N° 224/2008, de fecha 22 de Enero de 2008, que Otorga Patente Comercial Definitiva a Musalem y Selman Ltda.

DECRETO:

ELIMÍNESE del Rol de Patentes Comerciales, al local ubicado en Calle Germán Riesco N° 49; Comuna de Zapallar y que a continuación se detalla:

Razón Social	MUSALEM Y SELMA LTDA.
Rut N°	76.729.030-6.
Rol N°	20.361.
Observación	SE ELIMINA DEL ROL DE PATENTES COMERCIAL Y DESCARGO DE CUOTA JULIO DE 2011.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C:ELIMINACIÓN.

DISTRIBUCION:

- 1.- INTERESADOS.
- 2.- TESORERIA MUNICIPAL.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / CTL / TES / SEC / JUR / ffd.-

